

Núm. 253

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 19 de octubre de 2024

Sec. II.B. Pág. 134386

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 19 de septiembre de 2024, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B.

Por Resolución de fecha 19 de septiembre de 2024 (BOE de 30 de septiembre) se convocan pruebas selectivas para acceder a una plaza vacante de Personal Laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, Grupo IV, nivel B, en Servicios Generales I. Correos.

Advertido error material en la misma, este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto rectificar el anexo I, Programa, Parte especifica, en los siguientes términos:

Donde dice:

- «10. Trabajo en equipo. Claves para trabajar en equipo. Conflictos y Técnicas de gestión. Atención al público. Información y comunicación. Tipos de comunicación. El lenguaje.
- 11. Tipos de centrales: analógicas y digitales. Tipos de extensiones y servicios posibles para el usuario de una extensión. Conceptos en relación con la telefonía. Grupos de capturas, grupos de salto. Desvíos.»

Debe decir:

- «10. Trabajo en equipo. Claves para trabajar en equipo. Conflictos y Técnicas de gestión.
 - 11. Se suprime el tema.»

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 8 de octubre de 2024.-El Rector, Ricardo Mairal Usón.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X